

Proceso: Gestión Financiera

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	FECHA	23	6	2026	NÚMERO DE SOLICITUD	433067
	DÍA		MES	AÑO		

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre de la dependencia	DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA	Código QUIPU del proyecto	202010046740
Nombre del proyecto	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO GEOCIENTÍFICO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO ENFOCADO EN EL APROVECHAMIENTO		
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto	ELISABETH RESTREPO PARRA	Número de cédula	42080805
Correo-e institucional	erestrepopa@unal.edu.co	Teléfono institucional (Exts.)	

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

EN EL MARCO DEL PROYECTO "GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO GEOCIENTÍFICO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO ENFOCADO EN EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA GEOTÉRMICA EN EL COMPLEJO RUIZ-TOLIMA Y SUS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN", FINANCIADO CON RECURSOS DE MINICIENCIAS MEDIANTE EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE NO. 112721-052-2025, Y CON PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN LA RESOLUCIÓN 510 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025, SE REQUIERE LA COMPRA DE UN SOFTWARE PARA EL MAPEO Y ANÁLISIS DE LA ZONIFICACIÓN Y DELIMITAR LOS IMPACTOS CON EL FIN DE BRINDAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO 2.6 DEL PROYECTO. CABE RESALTAR QUE EL PROYECTO TIENE UNA EJECUCIÓN DE 18 MESES POR LO TANTO ES INDISPENSABLE LA ADQUISICIÓN DE MANERA OPORTUNA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

-DADO LO ANTERIOR, SE REALIZO INVITACION DIRECTA N. 428494, CON FECHA DEL 21 DE MAYO DE 2026 ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 21 DE MAYO DE 2026 A LOS POSIBLES OFERENTES: NOMBRE: 900931389-9 ACRE COLOMBIA SAS Y 900393949- GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.

-PARA EL 22 DE MAYO SE TENIA PREVISTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES CON RESPUESTA EL 25 DE MAYO DE 2026.

-LA FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN ESTUVO PREVISTA PARA EL 26 DE MAYO A LAS 5:00 P.M. Y SE PRESENTO LA PROPUESTAS DE: 900931389-9 ACRE COLOMBIA SAS Y 900393949- GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.

-EL RESPONSABLE DE LA INVITACION ENVIA INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS OFERTAS EL 27 DE MAYO DE 2026

-EL 28 DE MAYO SE TENIA PREVISTA OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR

-EL 29 DE MAYO DE 2026 TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR SE RATIFICA EL INFORME PRELIMINAR COMO INFORME FINAL. EL OFERENTE QUE CUMPLIO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION N° 428494 FUE EL PROPONENTE, 900931389-9 ACRE COLOMBIA SAS

LA PRESENTE CONTRATACION SE REALIZA CON CARGO AL SIGUIENTE PROYECTO: 202010046740-GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO GEOCIENTÍFICO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO ENFOCADO EN EL APROVECHAMIENTO DE LA EMPRESA 4063, SEGUN CDP N. 123 DEL 11 DE MAYO DE 2026; RESOLUCION DE RECTORIA 11 DEL 04 01 2018. EL RESPONSABLE DE LA INVITACION Y EL CONTRATISTA, DECLARAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE CON LA PRESENTE CONTRATACION NO SE INCURRE EN VIOLACION AL REGIMEN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, NI CONFLICTO DE INTERESES QUE RIGEN TODA CONTRATACION CON RECURSOS PUBLICOS.

LA COMPRA DEL SOFTWARE NO TENDRÁ INGRESO AL ALMACÉN, YA QUE EL SOFTWARE ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL PROYECTO, LA TITULARIDAD DE LA COMPRA QUEDARÁ PARCIALMENTE A CARGO DE LA PROFESORA ELISABETH RESTREPO PARRA.

LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LA CLÁUSULA 3, PUNTO 13 DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 112721-052-2025 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, LOS BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DE APOYO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD EJECUTORA A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O ATENDERÁN LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE LOS ACTORES DE LA ALIANZA. PARA LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS CON LOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO, LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ PRESENTAR, A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CUANDO LA SUPERVISIÓN LO REQUIERA, EL INVENTARIO DE DICHOS EQUIPOS POR LO CUAL SE ACORDÓ CON LA ENTIDAD PARTICIPANTE CORPOCALDAS, QUE ESTE SOFTWARE AL FINALIZAR EL PROYECTO PASARÁ A SU PROPIEDAD.

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

4.OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

Orden contractual mínima para la compra de un software para el mapeo y análisis de la zonificación y delimitar los impactos en el marco de la ejecución del proyecto "Generación de conocimiento Geocientífico y desarrollo tecnológico enfocado en el aprovechamiento de energía geotérmica en el complejo Ruiz-Tolima y sus estrategias de implementación".

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

☐

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:

	Cantidad
a. ver anexo 1	.
b.	
c.	
d.	
e.	

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

☒

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a.	
b.	
c.	
d.	
e.	

7. PLAZO:

7.1 Datos del plazo

Total (en días)	7
Fecha de inicio	2026-07-09
Fecha de terminación	2026-07-15

7.2 Vigencia futura

¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)	Si	No	X
--	----	----	---

8. VALOR Y FORMA DE PAGO:

Cantidad de pagos	Valor de cada pago	Subtotal (\$)
pago unico.		\$ 20,230,000
		0
		0
		0
Valor total - Disponibilidad presupuestal solicitada (\$)		\$ 20,230,000

(Sin incluir la contribución especial del 4X1.000)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:

Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales – Campus La Nubia.

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:

Nombre o razón social

ACRE COLOMBIA SAS

Número de cédula o NIT

900931389-9

Correo-e institucional

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes

b. Propiedad intelectual

d. Otra (indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN

Responsable (marcar X)

Todos los bienes

Parcial

Tipo de vinculación (marcar X)

Planta

Contratista

Nombre

Número de cédula

Correo-e institucional

Número de ítem(s)

Número de orden vigente

Teléfono institucional (Exts.)

Dependencia

Ubicación de la dependencia

Edificio

Número de oficina

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):

Tipo de vinculación (marcar X)

Planta

X

Cargo

PROFESOR TITULAR

Contratista

Número de orden vigente

Nombre

ELISABETH RESTREPO PARRA

Teléfono institucional (Exts.)

55705

Número de cédula

42080805

Correo-e institucional

erestrepopa@unal.edu.co

Ubicación de la dependencia

Edificio

Dependencia

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Número de la oficina

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (2).

FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO

FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A) PROPUESTO (2)

(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.

(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como teléf

Código: U.FT.12.010.043

Versión: 3.0

Página__1__de__1__

Proceso: *Gestión Administrativa de Bienes y Servicios*

Formato: *Solicitud de orden contractual*

Etapas: *Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros*

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA

23

DÍA

6

MES

2026

AÑO

SOLICITUD No.

433067

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- a. EFECTUAR LA ENTREGA DEL SOFTWARE EN LA UNIVERSIDAD, CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO Y COTIZACIÓN ENTREGADA POR EL PROVEEDOR Y QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL
- b. TODOS LOS ELEMENTOS ENTREGADOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, LIBRE DE IMPERFECCIONES, SIN USO, DE MANUFACTURA RECIENTE.
- c. LOS ERRORES EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DEBERÁN SER CORREGIDOS Y PAGADOS POR SU CUENTA SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE DECIDA EMPRENDER LA UNIVERSIDAD EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL INCLUYE EL VALOR DEL TRANSPORTE, DESCARGUE Y DEMÁS COSTOS INHERENTES PARA COLOCAR LOS BIENES EN EL SITIO ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD
- d. EVITAR DILACIONES Y RETARDOS INNECESARIOS DE MANERA QUE EL OBJETO DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE CUMPLA EN LA FORMA Y DENTRO DEL PLAZO PREVISTO, E INFORMAR DE INMEDIATO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SOBRE CUALQUIER IMPREVISTO O IMPEDIMENTO QUE PERTURBE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
- e. EL VALOR DE LA OFERTA INCLUYE EL COSTO DEL TRANSPORTE, DESCARGUE Y DEMÁS COSTOS INHERENTES PARA COLOCAR EL EQUIPO EN EL SITIO ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES CAMPUS LA NUBIA.
- f. CONTAR POR LO MENOS CON UNA PERSONA PARA LLEVAR EL CONTROL DE LA ORDEN A SUSCRIBIR, QUIEN A SU VEZ SERÁ EL CONTACTO DIRECTO CON EL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL
- g. OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1480 DE 2011 EN ESPECIAL EN LO QUE RESPECTA A LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS Y EN LOS ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTÍA LEGAL ARTÍCULOS 3 Y 11 RESPECTIVAMENTE